

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA**

Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 043

Radicado No. 2017 00091-00

Se accede a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia Dra. CAROLINA VÉLEZ MOLINA, portadora de la T.P. 119.008 del C.S. de la J., y en su defecto se oficiara a la entidad Transunión S.A., antes CIFIN, a fin de que se sirvan informar a este despacho judicial sobre los productos financieros que posea el demandado LUIS FERNANDO MONTOYA CHAVARRIAGA, identificado con C.C. 1.037.750.769, por lo anterior, oficiase en tal sentido por secretaria.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eugenio V. Arenas'.

EUGENIO VASCO ARENAS

Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA-ANTIOQUIA

Mayo once (11) de dos mil veintidós (2022).

Oficio número: 22-0070

Radicado N° 050594089001 2017-00091-00

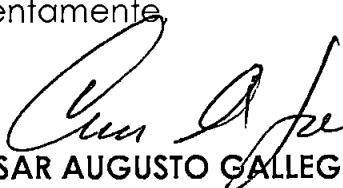
Señores
TRANSUNION S.A.
Medellín.

Referencia: **Solicitud** Información productos financieros.

Me permito comunicarles que este Despacho por actuación del once (11) de mayo del 2022, en proceso singular de mínima cuantía promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a través de su apoderada doctora CAROLINA VELEZ MOLINA, en contra del señor LUIS FERNANDO MONTOYA CHAVARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.750.769, se dispuso oficiar a Ustedes a fin de que sirvan informar sobre los productos financieros que posea el demandado en cualquier entidad financiera.

La información requerida deberá ser enviada al correo electrónico del despacho j01prmpalarmania@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente


CESAR AUGUSTO GALLEGO
SECRETARIO

